

INFORME DE COMISARIO

Quito, 30 de Marzo del 2020

A los Señores Accionistas de

TACTICA BEAUTY S.A.

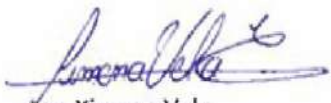
En cumplimiento con la nominación de Comisaria Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de la compañía, me permito rendir a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral que ha presentado la Administración por el año terminado el 31 de Diciembre del 2019.

He obtenido toda la información sobre las operaciones y registros que juzguen necesario revisar e investigar, así como, el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2019 y su correspondiente Estado de Resultado Integral por el periodo terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas durante el año 2019.
2. La empresa ha cumplido con las disposiciones emitidas por la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, y el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención.
3. Se ha dado cumplimiento estricto a los sistemas de control y políticas establecidos por la gerencia para el control de activos, así como para el correcto registro de operaciones con las debidas autorizaciones, lo que dan una seguridad razonable pero no absoluta de los estados financieros bajo NIIF vigentes para Ecuador.
4. Mensualmente se elaboran los estados de Situación Financiera y de Resultados Integral, a fin de conocer y evaluar la gestión y situación económica de la empresa.

En mi opinión y basado en la revisión y examen de los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de TACTICAL BEAUTY S.A. al 31 de diciembre del 2019 y el resultado de sus operaciones por el periodo terminado de conformidad con la NIIF.

Atentamente



Ing. Ximena Vela
Comisario Principal